

# Formación de investigadores desde la psicología como disciplina científica

Académicos del Instituto de Psicología y Educación, Universidad Veracruzana



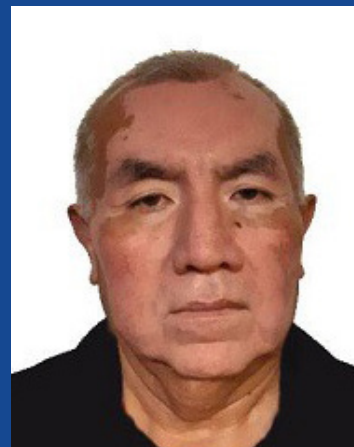
**Dr. Agustín Daniel  
Gómez Fuentes**



**Dr. Emanuel  
Meraz Meza**



**Mtra. Minerva  
Pérez Juárez**



**Mtro. Enrique  
Zepeta García**

## Resumen

Este artículo describe el proceso de formación de investigadores de la maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación del Instituto de Psicología y Educación de la Universidad Veracruzana. El presente artículo está estructurado en tres partes: 1) Formación de investigadores: evolución conceptual; 2) Fundamentación del Plan de Estudios 2021; 3) Conclusiones: Ciencia Básica y su aplicación social. En el artículo se sostiene, que la formación de un profesional en investigación debería estar orientada al desarrollo de competencias para el ejercicio de la psicología como disciplina científica, y su extensión lógica a la solución de problemas sociales.

**Palabras clave:** Investigadores, Psicología, Disciplina, Ciencia.

## Abstract

This paper describes the process of training researchers for the master's degree in Research in Applied Psychology to Education of the Institute of Psychology and Education of the Veracruz University. This article is structured in three parts: 1) Researcher training: conceptual evolution; 2) Foundation of the 2021 syllabus; 3) Conclusions: Basic science and its social application. The article argues that the training of a research professional should be aimed at developing skills for the exercise of psychology as a scientific discipline, and its logical extension to the solution of social problems.

**Keywords:** Researchers, psychology, discipline, science.

## Introducción

La Universidad Veracruzana, fundada el 11 de septiembre de 1944, es una de las instituciones con mayor reconocimiento en México. El Plan de Desarrollo 2025 y los Programas de trabajo (Universidad Veracruzana [UV] 1996, 2008, 2021) formalizan el compromiso con la mejora de la calidad de los proyectos educativos.

En 1965 se creó la licenciatura en psicología. Sus fundadores, señala Emilio Ribes (2000) hicieron posible lo que se había intentado previamente en la UNAM: construir una nueva disciplina, en una escuela recién creada, con la ventaja de estar mejor formados, hacerlo en grupo y mediante el autoaprendizaje. El Departamento de psicología formaba parte de la Facultad de Ciencias.

En 1967, la licenciatura en psicología de la Universidad Veracruzana tenía mayor reconocimiento nacional e internacional que las licenciaturas de la UNAM y la Universidad de las Américas. Los integrantes del Grupo Xalapa, fundadores de la carrera de psicología, creían que era posible una psicología científica, y que ésta debería tener alguna forma de orientación conductual (Gómez Fuentes, 2014).

En 1968 se creó el Centro de Entrenamiento y Educación Especial, adscrito al departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias. Este centro fue el origen del Instituto de Psicología y Educación. Sus creadores, Florente López Rodríguez, Francisco Barrera y Emilio Ribes estaban interesados en realizar investigación en comportamiento humano, entrenar profesionalmente a los estudiantes de licenciatura y posgrado, y realizar actividades de extensión mediante la prestación de servicios en educación especial. La idea básica era realizar investigación con humanos, pensar los problemas de la psicología con los criterios de la teoría. Esta concepción se perdió en algún momento de la evolución del proyecto del instituto de Psicología y Educación. Sin embargo, se ha recuperado en el diseño curricular de la Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación.

## Formación de investigadores. Evolución conceptual

El diseño de la MIPAE se inició en 1980, con la creación del Departamento de Psicología y Medicina de Rehabilitación, actualmente Instituto de Psicología y Educación (IPYE). Once años más tarde, es decir, el 12 de diciembre

de 1991, la MIPAE fue aprobada por el Consejo Universitario. En 1994 el programa fue incluido en el Padrón de Excelencia del CONACYT.

En el 2013 la MIPAE obtuvo el reconocimiento como programa consolidado ante el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Este reconocimiento se ha mantenido con base en la conceptualización y fundamentación del diseño curricular, el fortalecimiento de la competitividad de su núcleo académico, la mejora de su infraestructura, sus procesos de selección, operación y eficiencia terminal de sus estudiantes, que se muestran en los productos publicados y presentados en eventos académicos nacionales e internacionales. A continuación, se describirá el desarrollo y evolución del diseño curricular, por su importancia estratégica en la consolidación del programa.

El primer Plan de Estudios de la MIPAE, diseñado en 1991, se organizó en tres ejes: 1) Teoría y aplicación del Análisis Conductual Aplicado; 2) Método Científico; y 3) Desarrollo de habilidades para el uso de la estadística y la computación. Las líneas de investigación en este periodo fueron: Psicología, Psicología Educativa y Educación.

El Plan de Estudios 1995 se rediseñó con base en el Plan de Desarrollo vigente, las recomendaciones del CONACYT y el proceso de autoevaluación del IPyE. El plan de estudios favoreció la inserción temprana del estudiante en las actividades de investigación. Se establecieron tres ejes: 1) Fundamentación teórica, epistémica y metodológica de la disciplina; 2) Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento; 3) Ejercicio de la investigación, vinculada, por un lado, al Análisis Conductual Aplicado, y por otro, al ámbito educativo desde enfoques teóricos distintos, en ocasiones eclécticos.

Los planes de estudio descritos previamente centrados en el método, como abstracción formal del conocimiento científico, fueron ajenos a un análisis de las circunstancias del quehacer científico y de las características especiales de la teoría particular que se cultivaba en cada LGAC.

El Plan de Estudios 2009 (Instituto de Psicología y Educación [IPYE], 2010) adoptó el Modelo de la Práctica Científica Individual (MPCI). El diseño curricular se sustentó en tres ejes: 1. Formar investigadores en psicología, como disciplina científica; 2. Establecer un compromiso conceptual y empírico con la Ciencia del Comportamiento; 3) Reflexión sistemática, respecto a las prácticas científicas vinculadas con la aplicación de la psicología. Este plan a partir de su ejercicio ha generado reflexiones fundamentadas en la investigación como disciplina científica y su aplicación. Reflexiones que han sido influenciadas por el contacto permanente con Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación nacionales e internacionales: Sistema Mexicano de Investigación en Psicología, Sociedad Mexicana de Análisis de la Conducta, Red Multiregional de Programas de Posgrado de Calidad en Psicología y Association for Behavior Analysis International.

Transitar de una concepción centrada en el método científico, como abstracción formal del conocimiento científico a otra en la que se da prioridad a la dimensión psicológica del quehacer científico con énfasis en su aplicación, ha sido una actividad colegiada con distintos ritmos y cambios. Esta transición ha tenido lugar, principalmente en las generaciones: 2017-2019; 2019-2021.

## Fundamentación del Plan de Estudios 2021

Las reflexiones recientes han conducido a tres supuestos fundamentales en la aplicación de la psicología como ciencia (Gómez Fuentes et al., 2019): 1) Asumir un objeto de conocimiento propio y específico respecto al estudio del comportamiento; 2) Los problemas sociales, el educativo en nuestro caso, se constituyen en fuente de problemas de investigación; y 3) La dimensión psicológica de los problemas sociales se reconoce desde la teoría particular que se asume.

### El Modelo de la Práctica Científica Individual

El Modelo de la Práctica Científica Individual (MPCI) en el que se sustenta la MIPAE asume que la ciencia, su fundamentación, práctica y aplicación se aprenden si el aprendiz forma parte del proceso mismo de hacer ciencia (Ribes, 1993; Ribes, Moreno & Padilla, 1996). El modelo está integrado por cuatro elementos fundamentales:

- 1. La metáfora raíz y el modelo.** Esta categoría se relaciona con la representación lógica de la realidad. Las creencias, como representación de la realidad, se manifiestan como comportamiento en las prácticas de vida del individuo en sociedad.
- 2. La teoría científica particular.** La teoría delimita y define la realidad bajo estudio.
  - a. Categorías taxonómicas.** Estas definen el objeto conceptual de la psicología como ciencia y el análisis empírico del fenómeno bajo estudio; contribuyen al planteamiento de preguntas de investigación coherentes con el ejemplar que se sustenta.
  - b. Categorías operacionales.** Estas categorías describen las actividades del científico cuando entra en contacto con los eventos que conforman el objeto de estudio de su disciplina; contribuyen al análisis del fenómeno en tiempo real a partir del diseño o elaboración de preparaciones experimentales, procedimientos de observación y registro.
  - c. Categorías de medida.** Estas categorías sustentadas en el objeto de estudio de la psicología, a partir del sistema de observación y registro y sus unidades de medida, se transforman en hechos de la teoría.
  - d. Categorías representacionales.** Estas categorías contribuyen al análisis y representación de los hechos observados en la forma de datos.
- 3. El ejemplar y los juegos del lenguaje.** El ejemplar es un dispositivo lógico que circunscribe problemas, preguntas, metodologías, sistemas de registro y representación. Los juegos de lenguaje, en la formación de investigadores, auspicias prácticas de investigación vinculadas a las teorías. En la MIPAE se asumen dos ejemplares, uno, la teoría de la psicología (Ribes, 2018, 2021) y otro, el condicionamiento operante (Skinner, 1938/1975). El primero sustenta las LGACs, el Lenguaje como Comportamiento y Procesos Psicológicos y Educativos; el segundo, Psicología y Comportamiento Humano.
  - a. Lenguaje como comportamiento.** El lenguaje se constituye en el medio convencional en el que ocurren las interacciones episódicas, que se identifican como psicológicas a partir del lenguaje técnico de la teoría.

**b.** Procesos psicológicos y educativos. El objeto de estudio se identifica en la relación condicional entre un individuo respecto a otros individuos o eventos del entorno en circunstancia. La extensión de la teoría está relacionada al proceso de individuación; contribuye a la generación de conocimiento y tecnología para su aplicación en el ámbito educativo.

**c.** Psicología y Comportamiento Humano. El objeto de estudio se centra en el análisis de la respuesta del organismo y el estímulo que le sigue. El Análisis Conductual Aplicado, en tanto extensión de la teoría ha estado relacionada directamente con el ámbito interdisciplinar; en el campo educativo ha generado un lenguaje de interfase y tecnología con distintos campos de aplicación.

En el proceso de aplicación del plan de estudios se han incorporado las funciones lógicas del lenguaje en la construcción y Aplicación de la Ciencia (IPyE, 2021; Ribes, 2010). Proceso que contribuye al diseño y aplicación de los proyectos de investigación a: 1) Identificar en el ámbito educativo, la dimensión psicológica como objeto de estudio; 2) Clasificar los fenómenos psicológicos a partir de la identificación de los usos comunes de los términos y expresiones del lenguaje ordinario; 3) Utilizar las categorías lógicas de la teoría para: a) Identificar conceptualmente el fenómeno psicológico; b) Plantear las preguntas de investigación; c) Diseñar y formular métodos y procedimientos experimentales, coherentes con la teoría que se sustenta; 4) Interpretar los fenómenos a partir de los datos, como hechos de la teoría en situaciones específicas; 5) Aplicar el conocimiento científico e interpretar la naturaleza de la dimensión psicológica en términos de su uso cotidiano.

**4.** Competencias. La formación de investigadores en psicología aplicada a la educación implica desde nuestra perspectiva: a) Asumir una teoría particular, como instrumento lógico para identificar y describir los fenómenos psicológicos; b) Identificar problemas sociales y/o educativos como punto de partida; y c) Asumir que el investigador que estamos formando es un profesional que extiende la lógica de la teoría al ámbito aplicado y tecnológico. Estas consideraciones constituyen el punto de partida para especificar las competencias requeridas.

## Conclusiones

El concepto de ciencia ha estado tradicionalmente identificado con el laboratorio y mantiene el dualismo entre ciencia básica y aplicada. Una concepción distinta que se asume en la MIPAE corresponde a la búsqueda de respuestas que la teoría plantea en escenarios aplicados como una extensión de los conceptos y categorías de la teoría general de proceso, cuya lógica se extiende a los ámbitos interdisciplinarios, multidisciplinarios y transdisciplinarios. En este sentido la psicología como ciencia básica puede ser aplicable de manera transversal a partir del objeto de estudio propio y específico que le corresponde. Desde esta concepción se fundamenta la ubicación de la MIPAE en la modalidad de ciencia básica y de frontera con aplicabilidad transversal en los Programas Nacionales Estratégicos.

La MIPAE, puede contribuir al menos en tres aspectos: 1) Generación de un cuerpo de conocimiento sustentado en la ciencia básica y orientado a su aplicación; 2) Formación de investigadores en psicología aplicada desde la perspectiva de la psicología como disciplina científica; 3)

Solución de problemas educativos desde una dimensión psicológica. Este programa educativo ha demostrado su factibilidad y pertinencia durante 28 años, formando catorce generaciones de profesionales para realizar investigación en psicología aplicada a la educación. En agosto del 2021, ingresó la quinceava generación. Los egresados en su ejercicio profesional han impactado al sector educativo, al de salud y al productivo. Asimismo, el Programa ha contribuido, a través de las LGACs de los Cuerpos Académicos en el desarrollo de la disciplina, generando nuevos conocimientos para su distribución social.

## Referencias bibliográficas

- 1 Gómez Fuentes, A. D. (2014). *Los inicios del conductismo en la Universidad Veracruzana*. En R. Pérez Almonacid & A.D. Gómez Fuentes, Emilio Ribes Iñesta. *Una historia de proyectos institucionales de identidad disciplinar e innovación educativa* (pp. 21-107). Xalapa, Veracruz: Universidad Veracruzana.
- 2 Gómez Fuentes, A.D., Zepeta García, E., Pérez Juárez, M., Durán, L.I., Escudero Campos, D.A., Ferrant Jiménez, E., Molina, C.M., Reyes, A.F., & Meraz E. (2019). *La formación en el ámbito educativo de investigadores en psicología aplicada*. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 1, 88-96.
- 3 Instituto de Psicología y Educación [IPyE]. (2010, diciembre 16). *Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación*. Plan de Estudios 2009. (Aprobada en Sesión del Consejo Universitario). Xalapa, Veracruz: Autor.
- 4 Instituto de Psicología y Educación [IPyE]. (2021, diciembre 17). *Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación*. Plan de Estudios 2021. (Aprobada en Sesión del Consejo Universitario). Xalapa, Veracruz: Autor.
- 5 Ribes, E. (1993). *La práctica de la investigación científica y la noción de juego del lenguaje*. *Acta Comportamental*, 1, 63-82.
- 6 Ribes, E. (2000). *La psicología en Xalapa: Crónica de sus inicios (1963-1971)*. *Integración, Educación y Desarrollo*, 14, 1-13.
- 7 Ribes, E. (2018). *El estudio científico de la conducta individual: Una introducción a la teoría de la psicología*. México: Manual Moderno.
- 8 Ribes, E. (2021). *Teoría de la Psicología*. Corolarios. Granada, España: Co-presencias.
- 9 Ribes, E., Moreno, R., & Padilla, M. A. (1996). *Un análisis funcional de la práctica científica, extensiones de un modelo psicológico*. *Acta Comportamental*, 4 (2), 205-235.
- 10 Skinner, B. F. (1938/1975). *La conducta de los organismos: un análisis experimental*. Barcelona: Fontanella.
- 11 Universidad Veracruzana (2008). *Plan General de Desarrollo 2025*. <https://www.uv.mx/transparencia/files/2012/10/PlanGeneraldeDesarrollo2025.pdf>
- 12 Universidad Veracruzana. (1996). *Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana*. Xalapa, Veracruz: Gaceta Oficial.
- 13 Universidad Veracruzana. (2021). *Plan de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral*. Recuperado de <https://www.uv.mx/transparencia/files/2012/10/Programa-Trabajo-2021-2025-1.pdf>